

# **Débora Pérez Volpin: declaró la instrumentista que participó de la cirugía y dijo que «no se acuerda de nada»**

16/02/2020

La instrumentista Miriam Eliana Frías declaró como imputada por falso testimonio durante el juicio por la muerte de Débora Pérez Volpin, en el que se condenó al endoscopista Diego Bialolenkier a tres años de prisión en suspenso.

La indagatoria comenzó minutos después de las 10 de este viernes, luego de que la mujer terminara de amamantar a su hijo de dos meses de edad en la antesala del juzgado, ubicado en el segundo piso de Lavalle 1638.

Fuentes de la causa indicaron a TN.com.ar que Frías insistió en su testimonio original y aseguró que no recuerda nada de lo que ocurrió en la sala donde se realizó la cirugía, pese a haber sido la única persona que estuvo durante el estudio endoscópico junto con los médicos.

Por esa razón, la querrela la considera un testigo clave de lo que ocurrió dentro del quirófano en el que murió la diputada y periodista. Pese a que fue citada a declarar poco semanas después, la instrumentista argumentó que el paso del tiempo borró todos sus recuerdos de ese momento.

Por otro lado, durante la indagatoria, confirmó que luego de la muerte de Débora, y cuando ya había dado su testimonio en la Justicia, fue acompañada por su jefa, Claudia Balceda a la oficina del director de la clínica, Eduardo Cavallo. Nunca lo había visto antes.

En la causa en manos de la jueza en lo criminal y correccional María Fabiana Galletti también están imputados Claudia Balceda (jefe de instrumentistas del Sanatorio), citada a indagatoria para la semana próxima, Cavallo y un empleado de una empresa, a quienes aún no se les fijó fecha para que declaren.

El jueves la magistrada indagó durante casi cinco horas a Roberto Martingano, director médico del sanatorio La Trinidad cuando se registró la muerte de la legisladora, denunciado por supuesta obstaculización de la investigación penal sobre la muerte.

Martingano, asistido por el abogado Carlos Froment, negó todo tipo de responsabilidad en el hecho, dijo que no tiene intereses personales ni es el dueño del sanatorio, que el aparato que se empleó para videoendoscopia funcionaba bien y que se siguió utilizando tras la muerte de la periodista.

De acuerdo a las normas legales, cuando se complete la ronda de indagatorias, la magistrada dispondrá de un plazo de 10 días para resolver las respectivas situaciones procesales de los imputados.

Fuente: TN